

CIRCULAR NO. 1-SG-2022

Tegucigalpa, M.D.C.
7 de Marzo del 2022

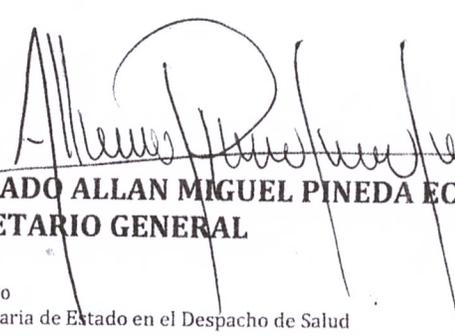
**DIRECTORES GENERALES Y JEFES DE UNIDADES DE NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.-
Su Oficina**

Placer saludarle y desearle éxitos en sus funciones

Por instrucciones de la señora Secretaria de Estado en el Despacho de Salud por Ley, se les comunica que todo movimiento de reubicación de personal realizado desde el 02 de Febrero del 2022 a la fecha queda sin valor y efecto, debiendo el personal reubicado volver a su anterior puesto. Toda reubicación que se pretenda realizar se notificara por medio de esta Secretaria General, hasta nuevo aviso.

Se instruye a todos los jefes, Sub Gerentes y Directores abstenerse de recibir en sus oficinas, personal reubicado sin este requisito, caso contrario se procederá conforme a ley.

Atentamente,



**ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRÍA
SECRETARIO GENERAL**



CC archivo
CC Secretaria de Estado en el Despacho de Salud
/CDGP